



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00360 00
Proceso	Verbal
Demandante	María Yuri Ramírez Zuluaga y otros
Demandado	Gladys Yamile Herrera Zuluaga y O.
Decisión	Inadmite demanda

Se incorporan al Expediente Digital las respuestas allegadas por la EPS Sura S.A. con relación a las direcciones de dirección, ubicación y contacto de los codemandados José Rodrigo Zuluaga Zuluaga y Luis Fernando Castaño Mejía, por lo cual, se requiere a la parte actora para que se sirva proceder con la notificación personal de ambos.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b195e041e6ebff686f7a5d277bd12e4f7af8b3efe97378ae0bc4ab548fcdc80**

Documento generado en 12/12/2023 03:27:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>